



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Unidad proponente	Servicio de Contratación y Asuntos Generales	Código expediente	CMAYOR/2023/09Y01/15
Objeto	Redacción de Proyecto y Dirección Facultativa de las obras de reforma en las plantas 1ª y 3ª del edificio sito en Avda. del Oeste nº36 de València		
Tipo de contrato	Servicios	Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado
		Presupuesto máximo de licitación (sin IVA)	63.207,99 €
		Presupuesto máximo de licitación (con IVA)	76.481,67 €
		Valor estimado del contrato (sin IVA)	63.207,99 €

Fecha y hora de celebración: 17 de julio de 2023 a las 10:20 horas

Asistentes:

- Presidente D. Adel Francés Asins, Secretario General Administrativo
- Vocales D^a Rosa Higón Monterde, Interventora Delegada
- D^a Ángeles Pascual Ferrer, Abogada de la Generalitat
- D. Vicente Cortijo Ordoño, técnico del Servicio de Arquitectura e Infraestructuras de LABORA.
- Secretario D. Arturo Herráez Sánchez, jefe del Servicio de Contratación y Asuntos Generales

Se expone:

En el despacho del Secretario General Administrativo de esta conselleria, se reúne, previa convocatoria en tiempo y forma, la Mesa de Contratación compuesta por los asistentes arriba indicados para dar cuenta del resultado de la valoración de los criterios ponderables mediante fórmulas matemáticas de las empresas que han presentado oferta y han sido admitidas y, en su caso, la propuesta de adjudicación.

El resultado de la ponderación de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Proposición técnica) de las empresas admitidas a licitación, de acuerdo con el informe emitido en fecha 6 de julio de 2023 por el jefe del Servicio de Arquitectura e Infraestructuras de LABORA fue el siguiente:



EMPRESA	PROPOSICIÓN TÉCNICA		TOTAL PUNTUACIÓN
	Programa de necesidades	Mejora eficiencia energética	
UTE ALVARO HIDALGO NUÑEZ	20,00	11,25	31,25
NEGRO SOBRE AZUL, S.L.P.	10,00	11,25	21,25
ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ	10,00	11,25	21,25
ENGITEC PROJECTES D'ENGINYERIA, S.L.	10,00	11,25	21,25
JUAN RAMÓN BURGOS ORTÍ	5,00	11,25	16,25

El licitador JUAN RAMÓN BURGOS ORTÍ fue excluido al no superar el umbral establecido para el criterio cualitativo Proposición técnica (18 puntos) que figura en el apartado LL del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las proposiciones económicas de las empresas admitidas fueron las siguientes:

EMPRESA	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL
UTE ALVARO HIDALGO NUÑEZ	44.245,59 €	9.291,57 €	53.357,16 €
NEGRO SOBRE AZUL, S.L.P.	44.245,59 €	9.291,57 €	53.357,16 €
ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ	49.934,31 €	10.486,21 €	60.420,52 €
ENGITEC PROJECTES D'ENGINYERIA, S.L.	44.245,60 €	9.291,57 €	53.357,17 €

La valoración de los criterios automáticos “Oferta económica”, “Experiencia técnica” y “Compromiso de ampliación de equipo técnico” según informe de fecha 12 de julio de 2023 del Servicio de Arquitectura e Infraestructuras de LABORA arroja el siguiente resultado:

LICITADOR	Precio (49 puntos)	Experiencia técnica (10 puntos)	Ampliación de equipo técnico (6 puntos)	TOTAL
ENGITEC PROJECTES D'ENGINYERIA	49,00	10,00	6,00	65,00
UTE ALVARO HIDALGO NUÑEZ	49,00	7,50	6,00	62,50
NEGROSOBREAZUL, S.L.P.	49,00	5,00	6,00	60,00
ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ	46,66	10,00	0,00	56,66



Tras lo cual, la Mesa, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Clasificar por orden decreciente de puntuación las propuestas presentadas:

	EMPRESA	Precio	Propuesta técnica	Experiencia	Ampliación equipo	TOTAL PUNTOS
1	UTE ALVARO HIDALGO NUÑEZ	49	31,25	7,50	6	93,75
2	ENGITEC PROJECTES D'ENGINYERIA, S.L.	49	21,25	10	6	86,25
3	NEGRO SOBRE AZUL, S.L.P.	49	21,25	5	6	81,25
4	ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ	46,66	21,25	10	0	77,91

2º. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la UTE compuesta por ALVARO HIDALGO NUÑEZ, ANDRÉS MARTÍNEZ HERRERO, FRANCISCO A. HIDALGO NÚÑEZ y RAFAEL GISBERT SANCHIS por un importe total de cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y siete euros y dieciséis céntimos (53.357,16 €), IVA incluido, por ser la empresa cuya oferta presenta la mejor relación calidad-precio.

3º. Requerir a la UTE compuesta por ALVARO HIDALGO NUÑEZ, ANDRÉS MARTÍNEZ HERRERO, FRANCISCO A. HIDALGO NÚÑEZ y RAFAEL GISBERT SANCHIS para que constituya, dentro del plazo de 7 días hábiles una garantía definitiva por importe de dos mil doscientos doce euros y veintiocho céntimos (2.212,28 €) y presente la documentación acreditativa de su capacidad de obrar y solvencia y adscripción de medios personales.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:35 horas, se da por finalizada la sesión, firmándose la presente Acta que el secretario certifica.